

Expdte. Número:	<b>1177/2022</b>
Procedimiento:	<b>FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES 2021, EPE ALCALÁ DE HENARES</b>
Interesado:	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EPE ALCALÁ DE HENARES</b>
Representante:	
<b>INTERVENCION (MLH)</b>	

**INFORME DE CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL ALCALÁ DESARROLLO. EJERCICIO 2021**

Examinada la documentación remitida consistente en las **CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021** para su aprobación, si procede, por el Consejo de Administración del ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL ALCALÁ DESARROLLO y que al tener naturaleza jurídica de Ente Público Empresarial queda sometido al control financiero en los términos del artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículos 3, 29 y siguientes del Reglamento de Control Interno de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ante ello se informa:

Documentación aportada:

- Balance correspondiente al ejercicio 2021, modelo PYME.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2021, modelo PYME.
- Memoria correspondiente al ejercicio 2021, modelo PYME.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas de modernización del Gobierno Local por la cual, mientras que no se modifique la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales les será de aplicación a las entidades públicas empresariales lo dispuesto en la citada Ley 39/1988 en referencia a las sociedades mercantiles locales cuyo capital pertenezca íntegramente a las entidades locales.

**PRIMERO. - MODELO FORMULACIÓN DE CUENTAS.**

Conforme establece el artículo 121.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, las entidades que integran el sector público empresarial deben aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

En la documentación examinada se observa que se formulan cuentas anuales ajustadas a los modelos para las Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, cuya aplicación únicamente se puede producir cuando se cumplen las siguientes exigencias:

1.1.- Todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos al menos dos de los siguientes requisitos:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

- Total de las partidas del activo no supere los 4.000.000 euros de euros. El total de las masas patrimoniales del activo asciende a 8.651.785,79 € frente a los 8.574.929,71 € en el ejercicio 2020, requisito que por lo tanto no cumple.
- Que el importe neto de la cifra anual de negocios no supere los 8.000.000 euros, lo cual se comprueba que se cumple ya que asciende a 303.018,37 € en 2021 y 348.045,90 en el año 2020.
- Y por último que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50, lo cual se comprueba que también se cumple ya que según el apartado 10 de la memoria la plantilla media de trabajadores ha sido de 22,31 y 24,28 en el año 2020.

1.2.- Se justifica, asimismo, que no se da ninguna de las circunstancias que impiden aplicar dicho plan general contable para PYMES, según lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2 del citado Real Decreto 1515/2007:

- Que cumpla la definición de entidad de interés público regulada en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Que forme parte de un grupo de sociedades que formule o debiera haber formulado cuentas anuales consolidadas.
- Que su moneda funcional sea distinta del euro.
- Que se trate de entidades financieras que capten fondos del público asumiendo obligaciones respecto a los mismos y las entidades que asuman la gestión de las anteriores.

1.3.- Conforme a lo que establece en el ya citado R.D. 1515/2007, en su nueva redacción del RD 602/2016, de 2 de diciembre por el que modifica el Plan de Contabilidad, la norma 1 del apartado I (Marco Conceptual de la Contabilidad), los documentos que integran las cuentas anuales de las pequeñas y medianas empresas comprenden:

- El Balance
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- La Memoria.

Se comprueba, que la documentación aportada está configurada por los estados anteriormente citados.

Se manifiesta que existe la imposición legal de formular las cuentas anuales antes del próximo 31 de marzo, según lo dispuesto en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante TRLCSC).

Igualmente, se recuerda la obligación de firmar las cuentas por todos los miembros del Consejo de Administración como administradores del ente público empresarial, conforme a lo establecido en el artículo 253.2 del TRLCSC: *“Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa.”*

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlff: 918 88 33 00- email:

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 13

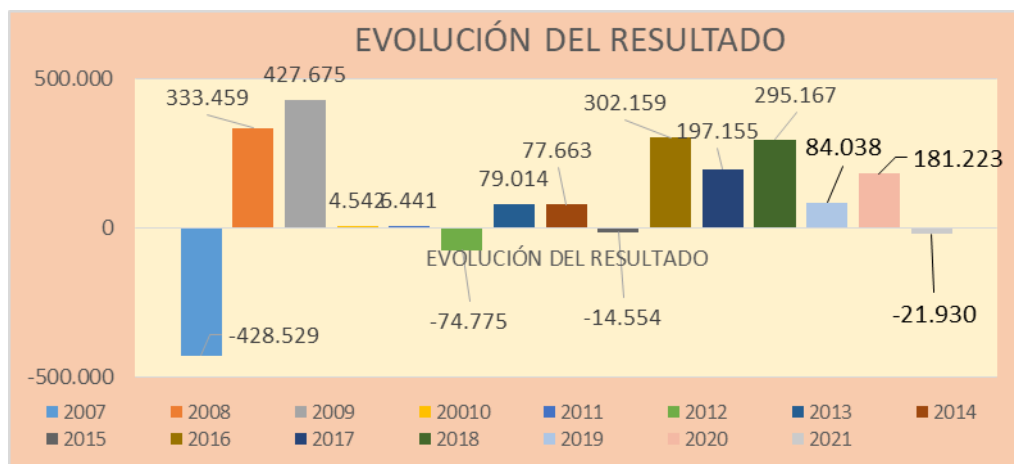
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

**SEGUNDO. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**

**2.1- RESULTADO CONTABLE.**

Por lo que respecta al resultado contable de la sociedad, el mismo, ha sido **negativo en 21.930,14 €** frente a los 153.655,03 euros positivos de 2020 lo que representa una disminución de 112,38 %.

Como se puede ver en el gráfico siguiente, el resultado obtenido en el periodo 2007 a 2021 no tiene tendencia, siendo positivo en todos los años excepto en los ejercicios 2007, 2012, 2015 y 2021.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
Elaboración Propia.

**2.2. - ANÁLISIS DE INGRESOS DEL ENTE PÚBLICO.**

Los Ingresos obtenidos por el EPE Alcalá Desarrollo durante el ejercicio 2021 han alcanzado la cifra de 1.991.748,46 € frente a 2.009.246,54 € en 2020, lo que representa un **0,87 %** de disminución.

**2.2.1. ANÁLISIS DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**

La cifra de negocios durante el ejercicio 2020 ha sido de **306.017 €** frente a **348.046 €** en el ejercicio 2019, lo que representa una disminución del 0,98 %, resaltando que cada año va disminuyendo la cifra de negocios.

El volumen de recursos que proceden de la actividad empresarial tan solo representa el **15,21 %** de los ingresos totales de la Entidad, en 2020 fue del 15,23 %, en 2019 fue del 18,39 % y en el año 2018 fue del 15,77 %. Estas cifras están lejos de representar un ingreso relevante en la entidad siendo el resto de los ingresos el **84,79 %** del total.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



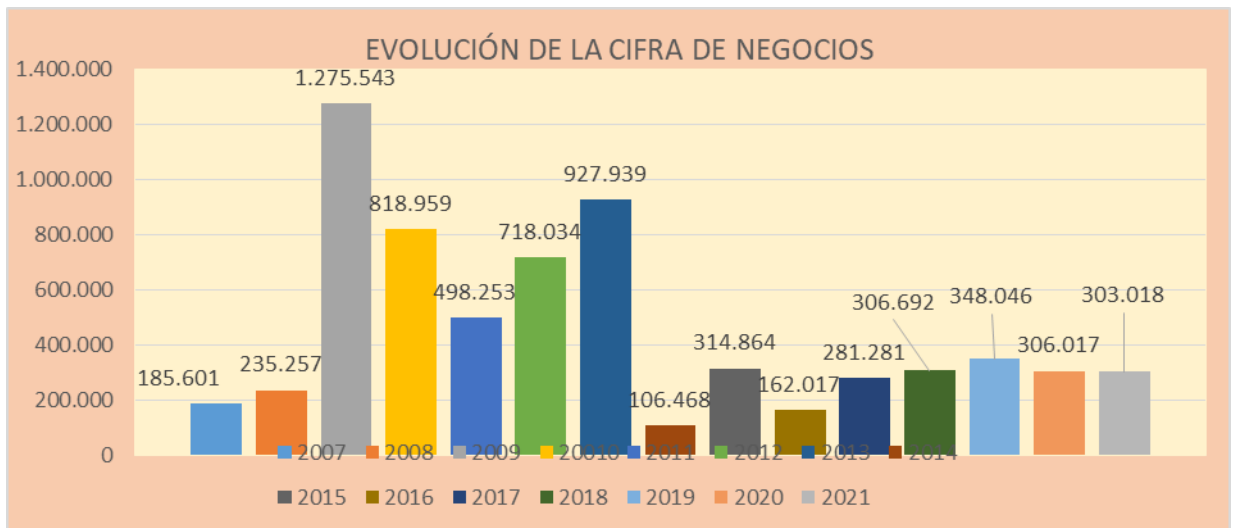
Página 3 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Dos son los principales componentes de la cifra de negocios del Ente Público Empresarial, ingresos procedentes del arrendamiento (el Centro de Artesanía y el Espacio de Iniciativas Empresariales) y el de los Programas de Empleo Formativo. Mientras que los ingresos procedentes del CIE han supuesto un incremento del 10,25 % (retorna a cifras anteriores a la pandemia), los procedentes del Centro de Artesanía han disminuido en un 2,81 % al igual que los ingresos procedentes de los programas de empleo que ha supuesto un - 5,10 %.

Se reitera lo ya comentado en anteriores informes de que existe poca diversificación de ingresos del Ente Público, constituyen su principal fuente de ingresos la encomienda de gestión de los fondos de formación y las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Como se observa en el siguiente gráfico, se distinguen tres periodos, el primero 2007 y 2008 con las cifras de negocios menores, el segundo corresponde al periodo 2009 a 2013 con los mayores importes en las cifras de negocios y el último periodo que nos ocupa es el que va de 2014 a 2021 que, partiendo del año 2014 donde se dio la menor cifra de negocios de toda la serie, la tendencia hasta el ejercicio 2020 es al alza, sufriendo una baja con respecto al ejercicio 2020.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
Elaboración Propia.

Se reitera lo ya dicho en informes anteriores, que es necesario que el Ente Público determine objetivos cuantificables y entre ellos se viene recomendando que se incluya el incrementar la cifra de negocios, ya que no debe olvidarse el carácter empresarial de Alcalá Desarrollo y no dependa financieramente de las aportaciones del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de las subvenciones otorgadas por la comunidad de Madrid para el desarrollo del empleo y la formación. El incremento de la cifra de negocios supone prestar nuevos o mayores servicios financiados por los particulares o empresas, usuarios de los mismos.

La falta de definición de objetivos cuantificables impide como en años anteriores a esta Intervención realizar el control de eficacia recogido en el artículo 221 del TRLRHL.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

### 2.2.2.- ANÁLISIS DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.

Los principales componentes en este apartado, como ya se ha dicho, son las subvenciones que aporta el Ayuntamiento y los procedentes de la Comunidad de Madrid a través de los Programas de formación para el empleo.

En el ejercicio 2021 ha sufrido un **decremento del 0,92 %** con respecto al ejercicio 2020, la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, no sufre modificación mientras que el resto de las subvenciones han disminuido en un 7,73 %.

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2020	2021	%
Subvenciones Ayuntamiento	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00%
Subvenciones FOGAJ Y FIP, otras	201.626,51	186.039,41	-7,73%
TOTAL INGRESOS	1.701.626,51	1.686.039,41	-0,92%

No se ha producido ingreso financiero alguno, siendo en el ejercicio 2021, cifra que hay que poner en relación con el alto importe de fondos existentes en las cuentas del E.P.E. Alcalá Desarrollo.

A continuación, se presenta montantes y porcentajes de la cifra de negocios y del resto de los ingresos desde el ejercicio 2014 al 2021:

AÑO	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
CIFRA DE NEGOCIOS	106.468	6,74%	314.864	18,11%	162.017	9,01%	281.281	13,60%
RESTO INGRESOS	1.472.380	93,26%	1.424.030	81,89%	1.636.174	90,99%	1.786.593	86,40%
TOTAL INGRESOS	1.578.848,08	100,00%	1.738.894,53	100,00%	1.798.191,64	100,00%	2.067.873,50	100,00%

AÑO	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
CIFRA DE NEGOCIOS	306.692	15,77%	348.046	18,39%	306.017	<b>15,23%</b>	303.018,37	<b>15,21%</b>
RESTO INGRESOS	1.637.864	84,23%	1.544.985	81,61%	1.703.230	<b>84,77%</b>	1.688.730,09	<b>84,79%</b>
TOTAL INGRESOS	1.944.556,46	100,00%	1.893.030,79	100,00%	2.009.247	100,00%	1.991.748,46	100,00%

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la evolución de los ingresos desde el ejercicio 2014 al 2021, en sus dos principales componentes es constante en la tendencia, la cifra de negocios tiene como medida estadística de concentración, la mediana de 304.517,48 en la cifra de negocios y de 1.637.019,44 € el resto de los ingresos.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

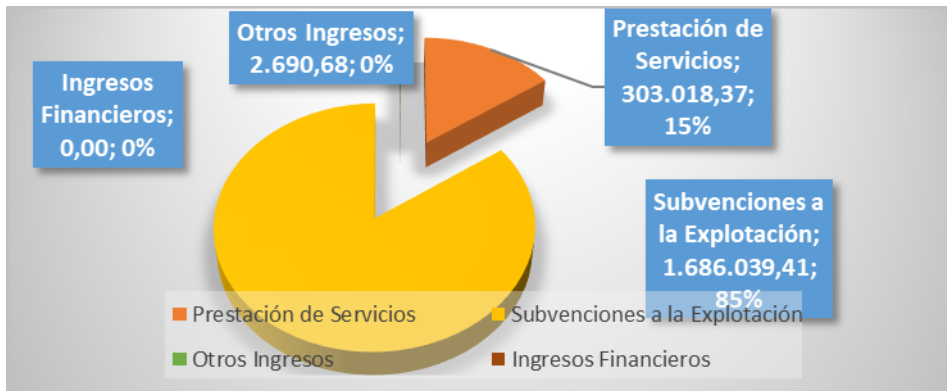


Página 5 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Elaboración Propia.

Centrándonos en el ejercicio 2021, el principal ingreso corresponde a las subvenciones a la explotación y especialmente la concedida por el Ayuntamiento para el funcionamiento del Ente por importe de 1.500.000 €, 93.577,50 € del FIP y 88.643,56 € del FOGAJ, el siguiente es de la cifra de negocios con 303.018,37 €, Ingresos por Consumos y otros ingresos excepcionales cuantitativamente no son relevantes, mientras que no se han obtenido ingresos financieros.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
Elaboración Propia.

Comparación gráfica con los ingresos con los del ejercicio anterior:



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
Elaboración Propia.

### 2.2.3. DESVIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SU EJEUCIÓN.

En el siguiente cuadro se presentan los montantes correspondientes al presupuesto de ingresos del EPE Alcalá Desarrollo y su ejecución junto con sus desviaciones, siendo positiva la desviación total en un 3,74 %.

El capítulo IV correspondiente a las transferencias ha sufrido una disminución de un 6,17 % en su ejecución con respecto a lo presupuestado, cuantitativamente en 110.960.59 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 6 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Con Respecto al capítulo V. Ingresos Patrimoniales, se ha incrementado la ejecución presupuestaria en un 148,54 % con respecto a lo presupuestado.

INGRESOS	PTO. 2021	EJECUTADO	DESVIACIONES	%
Capítulo I Impuestos Directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo II Impuestos Indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo IV Transferencias Corrientes	1.797.000,00 €	1.686.039,41 €	-110.960,59 €	-6,17%
Capítulo V Patrimoniales	123.000,00 €	305.709,05 €	182.709,05 €	148,54%
Capítulo VI Enajenación Inversiones Reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo VII Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo VIII Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo IX Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
<b>TOTAL</b>	<b>1.920.000,00 €</b>	<b>1.991.748,46 €</b>	<b>71.748,46 €</b>	<b>3,74%</b>

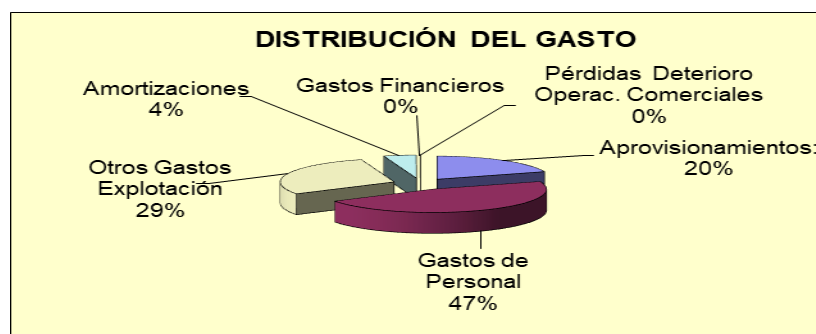
Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
 Elaboración Propia.

### 2.3. - ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL ENTE PÚBLICO

A continuación se presentan los gastos del ejercicio 2021 y 2020 con su variación porcentual. El principal incremento se ha dado en Otros Gastos de Explotación en un 58,5 %, seguido de Aprovisionamientos con un 5,2 % mientras que el resto de los componentes han sufrido una disminución, pérdidas de operaciones comerciales un - 102,8 por ciento, gastos de personal en un -5,3 % y las amortizaciones en un -0,3%:

GASTOS	2021	2020	VARIACIÓN
Aprovisionamientos:	396.235,28	376.635,83	5,2%
Gastos de Personal	941.782,25	994.039,64	-5,3%
Otros Gastos Explotación	583.755,33	364.374,03	60,2%
Amortizaciones	92.681,95	92.974,46	-0,3%
Gastos Financieros	0,00	0,00	---
Pérdidas Deterioro Operac. Comerciales	-776,20	27.534,79	-102,8%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.013.678,61</b>	<b>1.855.558,75</b>	<b>8,52%</b>

La distribución de cada uno de los gastos con respecto al total, se recoge en el siguiente gráfico:



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo Elaboración Propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 7 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

### 2.3.1- ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE APROVISIONAMIENTO.

Los Gastos de Aprovisionamiento, son los Gastos de Planes de Empleo, a continuación se recogen los gastos de este apartado y su variación con respecto al ejercicio 2020 que ha sido de un 5,20 %, incremento originado por los gastos PEF 2020-2021.

APROVISIONAMIENTOS	2021
Gastos GESEFO	9.711,81
Gastos FIP 2018-2020	26.958,82
Gastos FOGAJ 2018-2019	26.296,59
Gastos PEF 2020-2021	136.133,32
FOGAJ 2021-2022	37.667,40
FIP 2021-2022	86.710,57
PEF 2021-2022	72.756,77
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>396.235,28</b>

### 2.3.2- ANÁLISIS DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

A continuación, se presentan los Gastos de Explotación que han supuesto un incremento del 60,21 % sobre el ejercicio anterior 2020:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2020	2021	VARIACIÓN
Renting y alquileres	32.273,08	32.273,08	0,00%
Servicios de vigilancia y control	4.320,76	4.870,91	12,73%
Mantenimiento y limpieza centros	144.293,59	139.875,38	-3,06%
Mantenimiento equipos y web	15.256,82	35.656,15	133,71%
Servicios profesionales	51.384,38	175.913,58	242,35%
Primas de Seguros	14.283,35	9.752,30	-31,72%
Servicios bancarios	8.350,27	12.640,44	51,38%
Gastos excepcionales	0	60.000,00	---
Gastos de representación y publicidad	64,6	14.167,36	21830,90%
Suministros	22.222,28	19.455,35	-12,45%
Gastos de oficina y similares	5.898,79	3.488,23	-40,87%
Gastos diversos	3.549,28	16.785,69	372,93%
Tributos locales, autonómicos, estatales	10.600,01	10.600,01	0,00%
Ajustes por IVA	-89,61	66,41	-174,11%
Gastos en Premios	51.966,43	48.210,44	-7,23%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>364.374,03</b>	<b>583.755,33</b>	<b>60,21%</b>

Los gastos que tanto cuantitativamente como porcentualmente se han incrementado son: mantenimiento de equipos y web en un 133,71%, Servicios Profesionales en un 242,35 %.

Los gastos con incremento porcentual relevante pero no cuantitativamente son: servicios bancarios, representación y publicidad, y gastos diversos.

Los gastos que disminuyen son los de Mantenimiento y limpieza de Centros con un -3,06 %, Primas de seguros con un -31,72 % suministros con un -12,45 % y gastos de oficina y similares con un -40,87 % de escasa relevancia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



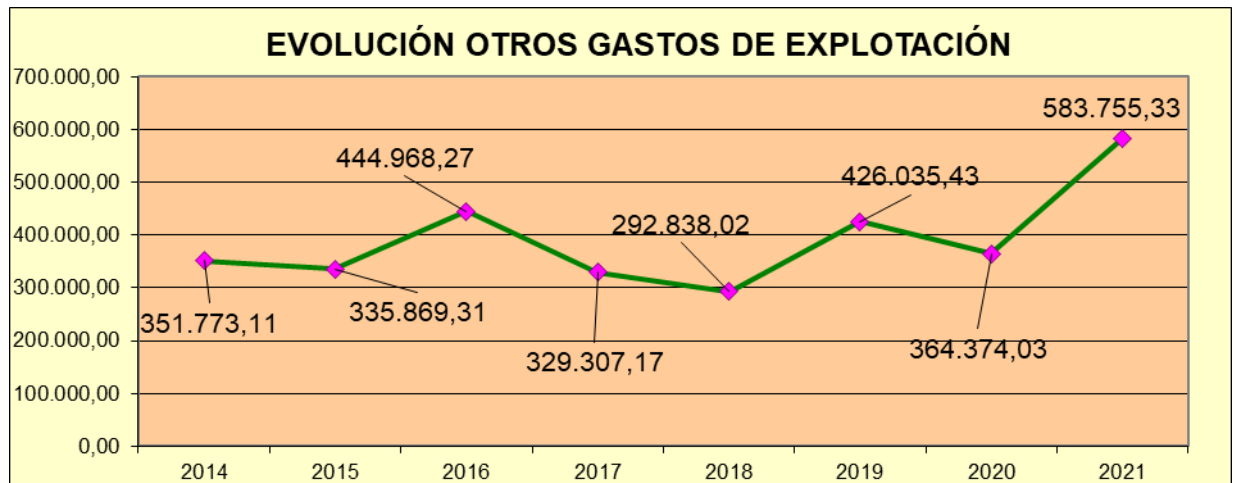
Página 8 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Es de destacar la imputación de la subvención a la Fundación N° 1 al ejercicio 2021, dado que en este ejercicio se ha conocido por comunicación de la liquidadora judicial la insolvencia total de la subvención otorgada a la Fundación n° 1 por parte del EPE en su totalidad, como un gasto excepcional.

La evolución de Otros Gastos de explotación desde el ejercicio 2013 a 2021 es la siguiente:



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
 Elaboración Propia

En el anterior gráfico se detecta que Otros Gastos de Explotación son los más elevados de la serie histórica.

### 2.3.3.- GASTOS DE PERSONAL.

Según el apartado 10 de la memoria, la plantilla media del EPE en el año 2021 es de 22,31 y en 2020 fue de 24,28 trabajadores, en el ejercicio 2019 fue de 25,63 trabajadores, en el año 2018 fue de 25,69 trabajadores, comprende los siguientes conceptos, cuantía y porcentaje con respecto al total:

Gastos de personal	2021	%
Sueldos y Salarios	755.243,60	80,19%
Seguridad Social	186.538,65	19,81%
Coste Anual	941.782,25	100%

En el cuadro siguiente se desglosan los gastos de personal desde el año 2014 al 2020 y su variación anual:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral

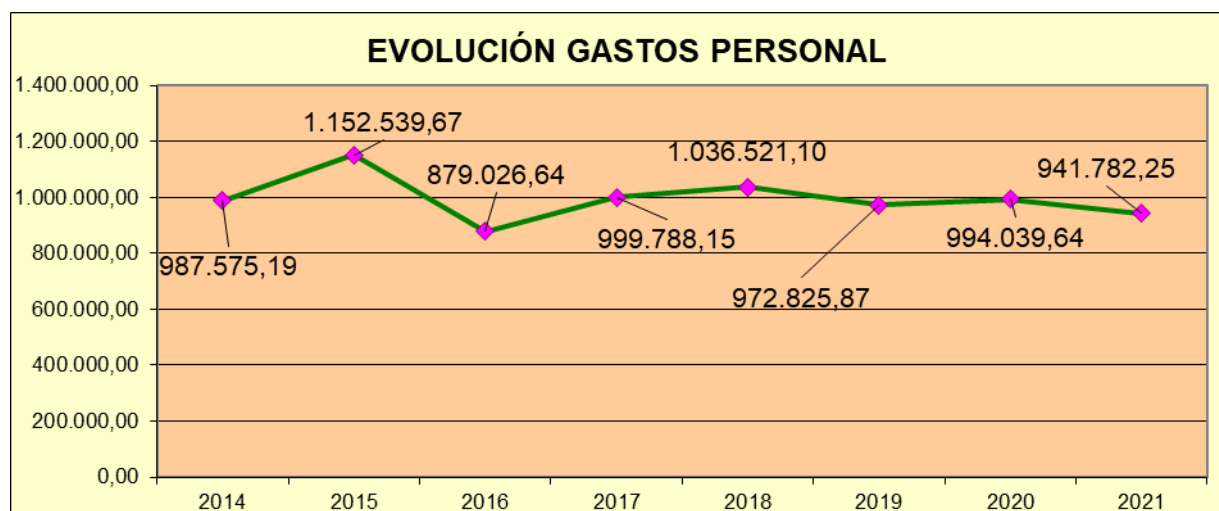


Página 9 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Gastos de personal	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sueldos y Salarios	788.235,63	797.806,04	677.388,84	789.420,96	815.652,42	756.213,05	785.084,16	755.243,60
Indemnizaciones	0,00	133.099,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguridad Social	199.339,56	221.634,18	201.637,80	210.367,19	220.868,68	216.612,82	208.955,48	186.538,65
Coste Anual	987.575,19	1.152.539,67	879.026,64	999.788,15	1.036.521,10	972.825,87	994.039,64	941.782,25
Crecimiento anual		16,70%	-23,73%	13,74%	3,67%	-6,15%	2,18%	-5,26%

La variación de los gastos de personal es de -5,26 % en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior 2020. En el gráfico siguiente se ve la evolución de los gastos de personal en el periodo 2014 a 2021, en el que se constata el control de los gastos de personal:



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
 Elaboración Propia

### 2.3.3.- DESVIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU EJECCIÓN.

En el siguiente cuadro se presentan los montantes correspondientes al presupuesto de gastos del EPE Alcalá Desarrollo y su ejecución junto con sus desviaciones, siendo al alza la desviación total en un 4,88 %.

Mientras que en los gastos de personal se ha producido un decremento del 8,83 %, los gastos en bienes corrientes y servicios se han ejecutado en un 27,97 % más de lo presupuestado al igual que las inversiones reales en un 90,56 %.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 10 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

GASTOS	Presupuestado 2021	Ejecutado	Desviaciones
Cap. I - Gastos de Personal	1.033.000,00	941.782,25	-8,83%
Cap II - Gastos Bienes Corrientes y Servicios	781.000,00	999.484,61	27,97%
Cap III - Gastos Financieros	3.000,00	0,00	-100,00%
Cap. IV - Transferencias Corrientes	65.000,00	0,00	-100,00%
Cap. VI Inversiones Reales	38.000,00	72.411,76	90,56%
Cap VIII - Activos Financieros	0,00	0,00	---
Cap. IX Pasivos Financieros	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.920.000,00</b>	<b>2.013.678,62</b>	<b>4,88%</b>

Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo  
 Elaboración Propia

## TRES. – ANÁLISIS DEL BALANCE DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL ALCAÁ DESARROLLO.

### 3.1. ANÁLISIS DE DEUDORES Y ACREEDORES.

#### 3.1.1- DEUDORES.

Las cuentas deudoras correspondientes al activo corriente, son las siguientes:

	2020	2021
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios	0,00	1.001,67
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	250.000,00	0,00
Otros Deudores	26.505,87	26.505,87
Total	276.505,87	27.507,54

En el ejercicio 2020 se produjo un saneamiento de los deudores por ventas y prestación de servicio, reduciéndose las deudas en el ejercicio actual a 1.001,67 €. En cuanto a la cuenta deudores comerciales en el ejercicio 2021 correspondió son iguales a las del ejercicio 2020. Respecto a la cantidad de 26.505,87, corresponde a deudores pendientes de resolución judicial.

#### 3.1.2.- ACREEDORES.

Las cuentas acreedoras correspondientes al pasivo no corriente y al corriente, son las siguientes

	2020	2021
Deudas a largo plazo	44.521,14	50.091,27
Deudas a corto plazo	448,24	0,00
Acreedores comerciales a corto plazo	91.541,22	128.163,55
H.P. Acreedora y S. Social Acreedora	82.755,06	79.797,06
Total	174.744,52	207.960,61

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 11 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Las deudas a largo plazo corresponden a las fianzas depositadas en el Ente Público derivadas de la actividad normal, como los arrendamientos del centro de artesanía y garantías de contratos adjudicados. Los acreedores comerciales a corto plazo se han incrementado 40,01 % en el ejercicio 2021 con respecto al 2020. En cuanto a HP acreedora y Seguridad Social corresponde a saldos acreedores de IVA, IRPF y a las cuotas de la Seguridad Social devengadas y pendientes de pago.

### 3.2.- ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ DEL ENTE PÚBLICO

Por lo que respecta a la situación de tesorería a final de año, el saldo es de 2.758.617,86 € frente a 2.340.777 euros en el ejercicio 2020. A continuación, se presenta la liquidez existente y su variación desde el ejercicio 2012 al 2020:

TESORERÍA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Saldo bancario	88.481	76.195	377.161	377.537	867.308	1.162.011	1.475.535	1.652.311	2.340.777	2.758.618
Evolución anual	24,00%	-13,89%	394,99%	0,10%	129,73%	33,98%	26,98%	11,98%	41,67%	17,85%

Con forme a lo recogido en el apartado 10.4 de la Memoria el Patrimonio Municipal del Suelo alcanza la cantidad de 1.039.756,06 euros en 2021 cantidad que se ha de considerar pendiente de reintegrar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Si se elimina el efecto existencias del patrimonio municipal del suelo a las existencias líquidas de tesorería, los saldos en los ejercicios 2020 y 2021 son:

	2020	2021
Saldo Bancario	2.340.777	2.758.618
Patrimonio Mpal. suelo	1.039.756	1.039.756
Resto	1.301.021	1.718.862

### CUATRO. - OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Advertir que dichas cuentas han de ser integradas con las cuentas municipales para formar la cuenta general, por lo que en su caso pudieran ser objeto de adaptación para producir los correspondientes ajustes.

Hay que señalar al igual que en ejercicios anteriores, que el Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, dice en su artículo 29 apartado 3.A b) que el órgano interventor de la entidad local realizará anualmente entre otras la auditoría de cuentas de los entes públicos empresariales con el objeto de verificar si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación u contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 12 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Que no obstante lo anterior, igualmente el citado artículo recoge en su apartado cuarto la necesidad de realizar una auditoría de cumplimiento y una auditoría operativa ya que es una entidad local no sometida a control permanente, dicha auditoría se ha realizado en el ejercicio 2020. La auditoría de cumplimiento tiene como objeto la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económica y financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación. La Auditoría operativa tiene como objeto el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar una valoración independiente de su racionalidad económica y financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas,

Es todo lo que se tiene a bien informar, a la vista de la información presentada, en Alcalá de Henares a 24 de marzo de 2022.

El TAE, Jefe de Servicio de Intervención  
Fdo. digitalmente: Manuel León Herrera

Conforme el Interventor General Municipal  
Fdo. digitalmente: Ernesto Sanz Álvaro

Informe que se adjunta al expediente para  
su aprobación en el Consejo de  
Administración de  
28 de marzo de 2022

D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS  
PRESIDENTE DEL EPE ALCALÁ DESARROLLO

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de  
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 13 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo